

RESOLUCIÓN POR LA QUE SE APRUEBA LISTA DE EMPLEO EN EL MARCO DE CONVOCATORIA LA CONSTITUCIÓN DE LISTA DE EMPLEO SUPLETORIA

Órgano convocante: DIRECCIÓN GERENCIA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO NUESTRA SEÑORA DE CANDELARIA

Resolución convocatoria: 2114/2023 de 14 de Julio

Categoría/s: ENFERMERA/O

Expte.: E7301 - 129/2023-0713091051

I. Esta Gerencia / Dirección Gerencia publicó resolución por la que se convocó proceso selectivo para la constitución de Lista de Empleo Supletoria según los datos citados en el encabezado.

II. Tras la valoración de la información aportada por las personas aspirantes en este proceso selectivo y la determinación de las posibles exclusiones del mismo, la Comisión de Valoración constituida al efecto ha procedido a la revisión de los expedientes curriculares de cada uno de los aspirantes a fin realizar la baremación de los méritos aportados por los mismos.

III. Por resolución publicada el 18 de diciembre de 2023 se aprobó la relación definitiva de personas aspirantes admitidas y excluidas y la Lista Supletoria Provisional, otorgando el plazo previsto en la descripción de la convocatoria a los efectos de presentar reclamaciones contra los resultados provisionales de la baremación.

IV. Concluido el plazo previsto para la presentación de reclamaciones antes dicho, se han recibido (27), veintisiete reclamaciones ante la baremación provisional que han sido remitidas a la Comisión de Valoración para su toma en consideración.

V. La Comisión de Valoración, conforme dispone la base octava epígrafe 5 de la resolución de convocatoria, ha elevado propuesta de Lista de Empleo Supletoria Definitiva de la categoría citada en el encabezamiento con expresión de los resultados de la baremación por epígrafes y subepígrafes del baremo así como la puntuación final. En relación a las reclamaciones presentadas, obra en el expediente la estimación /desestimación de las mismas de forma motivada y según la siguiente relación:





NOMBRE Y APELLIDOS	RESULTADO DE LA RECLAMACIÓN
Agustin Delgado Déniz	Estimada parcial
Raquel Rodríguez Hernández	Estimada parcial
Isabel María Olmo Espejo	Estimada parcial
Victoria Eugenia Trigo Molero	Estimada parcial
Laia Meisong Sanabria Pérez	Estimada parcial
Marta Fernández Crespo	Estimada parcial
Rosa Torres Ariza	Estimada parcial
Patricia Dorta Flores	Desestimada
Andrea Afonso Pérez	Desestimada
Francisco José Millán Naranjo	Desestimada
David Bermúdez Díaz	Desestimada
Claudia Viviana López Charry	Desestimada
Patricia Sánchez González	Desestimada
Caridad Mercedes Perera Rodríguez	Desestimada
Miguel González Santana	Desestimada
Catherine del Carmen Fumero Faría	Desestimada
Abigail María Sobrado Suárez	Desestimada
Iris Franco Ayut	Desestimada
Fátima Fernández Portillo	Desestimada
Paula Sinka	Desestimada
Rubén Cano Morales	Desestimada
Noemí Quintero Marrero	Desestimada
Onésimo Yeray Magdalena Rodríguez	Desestimada
Rosa María Hernández González	Desestimada
María Pérez López	Desestimada
Sheila Méndez Méndez	Desestimada
Natalia Sánchez Báez	Desestimada

VI. La base octava de las bases de la convocatoria de referencia, titulada: Desarrollo del Procedimiento Selectivo, establece en su epígrafe 6:

<<Esta Gerencia/Dirección Gerencia dictará la Resolución que apruebe la Lista Supletoria de la categoría/especialidad correspondiente, que se expresarán por epígrafes y subepígrafes del baremo, así como la puntuación final.>>





VII. Teniendo presente lo anterior y en virtud de la delegación del ejercicio de competencias en materia de gestión de personal atribuida a este centro de directivo, por Resolución de 3 de enero de 1996 de la Dirección General de Recursos Humanos del Servicio Canario de la Salud (BOC nº 7 de 15.01.96) , y de conformidad con lo dispuesto en la Instrucción número 5/20 de 13 de marzo, de la Directora del Servicio Canario de la Salud modificada parcialmente por la Instrucción número 16/20, de 1 de junio, por la que se fija el régimen transitorio aplicable en caso de inexistencia o agotamiento de las Listas de Empleo en los órganos de prestación de servicios sanitarios del Servicio Canario de la Salud,

RESUELVO:

PRIMERO: Aprobar la Lista Supletoria de la categoría ENFERMERA/O que figura Anexo a esta Resolución.

SEGUNDO: Ordenar la publicación de esta resolución en el [Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica](#) del Gobierno de Canarias y página web del [Servicio Canario de la Salud](#).

Contra los actos de esta Gerencia/Dirección Gerencia dictados en desarrollo o ejecución de este proceso selectivo para el nombramiento de personal estatutario temporal que no sean de trámite, o que aun siéndolo reúnan los requisitos del artículo 112 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo que territorialmente correspondan, o bien potestativamente recurso de reposición ante la Dirección General de Recursos Humanos del Servicio Canario de la Salud, en los términos previstos en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente.

DIRECCIÓN GERENCIA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO NUESTRA SEÑORA DE CANDELARIA

P.D. Res 3 de enero de 1996 (BOC nº 7, 15.01.96)



Table with columns for ID, Name, and 50 numerical values. Each row represents a person's record. The 50th column contains a total value, often in bold. The table lists names such as BESANA DANIELA, AGUILERA GOMEZ, VANEZA, etc., with their corresponding data points.

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:

0MIv9gMMWeh_gZwrNT70-u8f9v9snVoIPA



Table with columns for ID, Name, and 50 numerical values. The table lists individuals such as ALONSO GONZALEZ PEDRO ADAY, MUÑOZ CAMPOS, SOFIA, HERRERO AMAT, ARIAN RAMON, GUERRA PEREZ, DAVID, DELGADO NETO, DAVID, MONTOLIVA, CLOPENTE, VALENTINA, ALVAREZ VILCHEZ, ANGEL, BENNET BALAZA, ANA MARIA, LOPEZ GONZALEZ, PAULA, SANCHEZ EXPÓSITO, LUIS JOAQUIN, SANCHEZ GABRIEL, PATRICIA, BENTEZ CAMPOS, LAURA, GONZALEZ RIVERO, DANIEL, HERNANDEZ ORTIZ, MONICA, RUIZ REMEZ DE LUCO, ANDRÉS, PATRICIA, SUAREZ GARCIA, RAQUEL, CAMPO HERNANDEZ, SERGIO, SANCHEZ PEREZ, LUIS MESSING, MARTIN MARRERO, JAJA, GONZALEZ LEÓN, SARA, MARTINEZ MELLAN, EMILYN, HERNANDEZ REYES, LAURA MARIA, HERRERA RODRIGUEZ, ARIANA, CASTRERO CAMPOS, MARTA, HERRERA PULCHAN, CARLOTA, CABRERA YANES, GUAYAMA, GONZALEZ HERNANDEZ, SHEILA, HERNANDEZ GARCIA, GABRIELA, REYES HERNANDEZ, AISHA MARINA, GONZALEZ MARTIN, RODRIGO, JARA GODOY, MELANY, GONZALEZ BARRERO, MARTA, DIAZ LORENZO, ALEXANDRA, ANDRÉS BIANZ, JORGE, RODRIGUEZ BRITO, SILVIA, GONZALEZ DE LAS CASAS, PATRICIA, BERLANZA MEDINA, SARA, VALENTE SANCHEZ, JARA, MARTIN DIAZ, ANA, BELLO GUANTAS, ANDREA, DELGADO HERRERA, NATALIA, DIAZ ROCHE, VALENTINA, ESTEVEZ GONZALEZ, EMMA, RAMÓN VICENTE, GEMMA, BLANCO PEREZ, BARBARA, HERRERO DAIZ, ARIAN RAMON, GONZALEZ ALONSO, NOELIA, ALEJISA HERRERA, PABLO, RODRIGUEZ DAIZ, ARIAN RAMON, JIMENEZ CABALLANTE, CARLOTTA, RUBIO GONZALEZ, ARIAN, AGUIAR PEREZ, ZARA, RODRIGUEZ DEL PINO, DANIEL, PEREZ PEREZ, SARAH, SOL RIBERA, MARTA, BALLESTER VERRILLI, ALEJANDRA, VICENTE MARIÑEL, CRISTIAN, GONZALEZ HERNANDEZ, DANIEL, AHMED SUAYMA, SARA, ANSELMO MARTIN, ALBA MARIA, BRAGE ALVAREZ, BEATRIZ, DE LA HOYA AMAYA, YULIETH PAOLA.

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=
puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de
documento electrónico siguiente:
0MIv9gMMWh_gZwrNT70-u8fv9snVoIPA



